

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

En Villanueva de los Infantes, a 30 de marzo de 2017, siendo las 20:32 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sr/as Concejales que se relacionan a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Por el Grupo municipal socialista asisten D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata, D^a Monserrat Valero Ortiz, D^a M^a Teresa Sánchez Pliego y D. Francisco García Aparicio.

Por el Grupo municipal popular asisten D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, D. José Francisco Valverde García, D. Mariano Luciano Flor, D^a Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Pedro Manuel González Jiménez y D. Antonio Agudo Huéscar.

Interviene el Secretario de la Corporación.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se procede a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE 16/03/2017.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 16/03/2017.

A continuación se procede a la votación del acta, siendo aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Administración General.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que se trata de aprobar un marco normativo que permita orientar la promoción turística del Municipio a través de un consejo asesor, además indica que sus acuerdos no podrán ser vinculantes. Comenta que el reglamento permitirá la formación de comisiones para la asistencia de expertos en la materia.

A continuación se transcribe literalmente el proyecto de Reglamento de la mesa de coordinación de promoción turística de Villanueva de los Infantes.

"Art. 1.- Objeto.

El objeto del presente Reglamento es la regulación y desarrollo de la composición, funciones y régimen del funcionamiento de la Mesa de Coordinación de Promoción Turística de Villanueva de los Infantes, en adelante MCPT.

Art. 2.- Naturaleza Jurídica.

La MCPT es un órgano colegiado de participación ciudadana, de naturaleza consultiva y asesora en el ámbito local en materia de turismo.

Art. 3.- Composición.

La MCPT estará integrada y compuesta por los siguientes miembros:

- a) El Presidente, que será el Sr/a. Alcalde/sa.*
- b) El Vicepresidente que será el Concejal/a de Turismo.*
- c) Los vocales.*

Actuará como Secretario (con voz pero sin voto) un empleado, funcionario o laboral fijo, del Área de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

Art. 4.- Presidente.

Corresponderá la presidencia de la MCPT al Sr/a. Alcalde/sa, ejerciendo las siguientes funciones:

- a) Dirigir y coordinar la MCPT.*
- b) Convocar y presidir la Mesa.*
- c) Elevar los acuerdos de la MCP al órgano que corresponda.*

El Presidente podrá delegar las funciones enumeradas anteriormente en el Vicepresidente.

Art. 5.- Vicepresidente.

Será Vicepresidente de la MCPT el Concejal de Turismo, sustituyendo al Presidente y asumiendo sus funciones en los supuestos de ausencia o enfermedad, siempre por delegación expresa de aquél.

Art. 6.- Vocales.

La Asamblea de la MCPT estará integrada por los siguientes miembros en condición de vocal:

- a) Un representante de cada Grupo municipal constituido y, en su defecto, uno por cada concejal no adscrito o Grupo mixto si lo hubiere.*
- b) Un representante de cada Asociación del sector:
- TURINFA (1), CILMEQ (1) y Asociación de Guías "El Verde Gabán" (1).*
- c) Un representante de cada uno de los empresarios del sector turístico, elegido previamente en Asambleas convocadas al efecto. Estos sectores son:
- Alojamientos (1), Bares (1), Restaurantes (1), Comercios (1), Establecimientos de carácter turístico (Bodegas, Panaderías, Forja, Artesanía, ...) (1), Empresas de Turismo (CALAMBUR) (1).*
- d) Un representante nombrado por la Parroquia.*

Art. 7.- Funciones.

Será funciones de la MCPT:

- a) Conocer y evaluar los resultados de la gestión municipal en relación con el Turismo.*
- b) Informar y asesorar, al Ayuntamiento, en materia de turismo.*

- c) Formular propuestas e iniciativas para la promoción de la actividad turística a los órganos competentes.
- d) Colaborar en los programas y campañas de información, divulgación y desarrollo de actividades municipales.
- e) Crear las Comisiones de Estudio sobre materias específicas que se consideren oportunas, cuya composición y régimen de funcionamiento determinará la MCPT.

Art. 8.- Comisiones de Estudio.

- 1.- Dada la diversidad de funciones y campos de actuación de la Mesa y para conseguir una mayor operatividad, se constituirán diferentes Comisiones de Estudio para asuntos específicos.
- 2.- El número, la composición y el régimen de funcionamiento de las Comisiones de Estudio serán establecidos por la MCPT en función de las líneas de trabajo y/o prioridades de actuación de la Mesa.
- 3.- Las Comisiones de Estudio estarán integradas por miembros de la Mesa y/o personas propuestas por ellos en calidad de especialistas en los diferentes temas objeto de estudio.
- 4.- Las Comisiones de Estudio presentarán el resultado de su estudio e informes a la MCPT quien a su vez dará cuenta al Ayuntamiento.

Art. 9.- Interlocutores ante la Administración Local.

La MCPT será considerada órgano de participación ciudadana relativa al turismo y único interlocutor válido ante el Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

Art. 10.- Régimen de funcionamiento de la MCPT.

Será convocada por el Presidente, quien fijará el Orden del Día, siendo su régimen de sesiones ordinarias y extraordinarias.

- a) Sesiones ordinarias. Se celebrará cada semestre y deberá convocarse con una antelación mínima de 72 horas.
- b) Sesiones Extraordinarias. Serán convocadas por el Presidente, o a petición de una tercera parte de sus miembros, los cuales elevarán su propuesta al Presidente, junto con el Orden del Día, y éste deberá convocar la sesión extraordinaria en el plazo máximo de 10 días naturales desde que la propuesta tuviera entrada en el registro. Las sesiones extraordinarias convocadas por el Presidente lo serán con al menos 72 horas de antelación, salvo causa justificada de urgencia, en cuyo caso podrá reducirse este plazo a 24 horas, debiendo de justificarse y aprobarse la urgencia por mayoría absoluta del número legal de miembros de la MCPT como primer punto de la sesión.

Art. 11.- Quórum.

Para la válida constitución de la MCPT será necesaria la asistencia de al menos la mitad más uno de sus miembros, siendo en todo caso necesaria la presencia del Presidente/a.

Si en primera convocatoria no existiera quórum necesario, según lo expuesto en el párrafo anterior, se entenderá convocada la sesión automáticamente treinta minutos después, siendo válida su constitución en esta segunda convocatoria cualquiera que sea el número de sus asistentes, siempre que no sea inferior a un tercio de los miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, y en caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente/a.

Art. 12.- Nombramiento y Cese.

El nombramiento de los miembros de la Asamblea de la MCPT, de carácter político será efectuado por cada Grupo político municipal constituido, cesarán, sin embargo, automáticamente como miembros de la MCPT cuando pierdan su condición de Concejales.

Los Miembros de la Mesa que forman parte como miembros de los colectivos citados en el artículo 6, serán nombrados o sustituidos por sus respectivas organizaciones o Asambleas Sectoriales, debiendo comunicarse esta circunstancia al Presidente de la MCPT.

Art. 13.- Personalidades en la materia.

Por iniciativa de la Presidencia de la MCPT o de las Comisiones de Estudio podrá invitarse para temas puntuales a personas de reconocida solvencia en el tema a tratar.

DISPOSICIÓN FINAL.

El presente Reglamento entrará en vigor una vez haya sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno, publicado íntegramente su texto en el BOP, y cumplidos los plazos previstos en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985."

Acto seguido, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad de todos los Grupos municipales, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento de la Mesa de coordinación de promoción turística de Villanueva de los Infantes.

SEGUNDO: Someter a información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de 30 días, mediante su publicación en el BOP de Ciudad Real y Tablón de Edictos, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: Transcurrido dicho plazo se procederá a la resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y a su aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

3.- ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Administración General.

El Sr. Alcalde-Presidente explica, a propuesta del servicio de intervención e ingeniería municipal, los beneficios que se podrían derivar de la adhesión a la central de contratación de la FEMP. Indica que del estudio realizado se podría derivar un ahorro entorno al 10% en el suministro de energía eléctrica. Continúa comentando que el acuerdo de adhesión no obliga a contratar y que, de hacerlo, el Ayuntamiento se podría desvincular en cualquier momento, caso, por ejemplo, de si se obtuviese una mejor oferta fuera del acuerdo marco de la FEMP.

La Sra. Portavoz del Grupo municipal popular D^a Carmen M^a Montalbán indica que para otros servicios se tenga en cuenta a las empresas municipales como los seguros. El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero contesta que esa

valoración ya la han contemplado, y que ahora se trata de prestaciones de grandes proveedores como las eléctricas, carburantes... Por último, el Sr. Alcalde finaliza explicando que partiendo como base de los precios alcanzados en el acuerdo marco de la FEMP con las eléctricas supondría en algunos puntos eléctricos un ahorro de hasta el 30%.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad de todos los Grupos municipales, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Adhesión a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de esta Corporación proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo, y por ello la adhesión a los distintos acuerdos marco de contratación que la central de contratación de la FEMP saque a licitación y sean de interés para este Ayuntamiento.

4.- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA JCCM LA AUTORIZACIÓN DE EMISORA MUNICIPAL DE FM.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Administración General.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que la emisora municipal, a falta de tener asignada una frecuencia, podría ponerse en funcionamiento mediante concesión pública a cualquier empresa radiofónica interesada en emitir en cadena, con desconexiones puntuales desde Villanueva de los Infantes. Continúa indicando que en esas desconexiones locales permitirían a los diferentes colectivos del Municipio difundir sus iniciativas de carácter lúdico, social o cultural, convirtiéndose en una plataforma de participación ciudadana, teniendo en cuenta que, en la parrilla de programación, se podrían incluir apartados de interés público como: agenda cultural y de juventud; bolsa de empleo; programas de visibilización de las mujeres en colaboración con el Centro de la Mujer; programas de interés educativo-cultural en colaboración con los centros educativos... Termina concluyendo que con la puesta en marcha de la emisora se llegaría a un público objetivo alejado de las nuevas tecnologías y las redes sociales, como es el colectivo de personas mayores en general, haciendo accesible la información municipal, los eventos y la agenda cultural a toda la población.

La Sra. Portavoz del Grupo municipal popular D^a Carmen M^a Montalbán pregunta por los requisitos que se han exigido desde la Junta de Comunidades, a lo que el Sr. Alcalde contesta que el primero de ellos es el acuerdo plenario de solicitud y la presentación de una memoria explicativa.

El Sr. Alcalde comenta que la implantación de la emisora solo tendría un coste de 160 €/anual, aproximadamente, por el pago de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

La Sra. Portavoz D^a Carmen M^a Montalbán pregunta por el ámbito de difusión a lo que el Sr. Alcalde contesta que sería comarcal.

Continúa el Sr. Alcalde explicando que se han interesado hasta cuatro empresas de radiofonía y éstas serían las que harían las desconexiones... La Sra. Montalbán comenta que para ello se deberá hacer una licitación pública.

Por último, el Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero indica que sólo se trata de poner en valor la instalación.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo municipal socialista y seis abstenciones del Grupo municipal popular, adoptándose el siguiente acuerdo,

Solicitar a la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la JCCM la concesión para la gestión del servicio de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

5.- APOYAR LA INICIATIVA DE AGROPERDIZ SLU PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN AERÓDROMO EN EL CAMPO DE MONTIEL.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Administración General.

El Sr. Alcalde-Presidente explica el entorno de la Finca "La Cuesta" para la instalación de un aeródromo que, aunque no afecte al TM de Villanueva de los Infantes, genera indirectamente empleo y riqueza para el Municipio. Comenta que cuenta con los permisos de la JCCM pero está pendiente de la autorización del Ministerio de Fomento.

La Sra. Portavoz del Grupo municipal popular D^a Carmen M^a Montalbán indica que su Grupo apoya la iniciativa.

A continuación, el Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero manifiesta que si se cumplen todos los requisitos exigidos no hay problema alguno en apoyar la instalación.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad de todos los Grupos municipales, adoptándose el siguiente acuerdo,

Declarar ante los órganos competentes de la Administración General del Estado el apoyo de este Municipio a la iniciativa de Agroperdiz SLU para la implantación de un Aeródromo en el Campo de Montiel.

6.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

No las hubo.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

7.- DAR CUENTA DE DECRETOS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las siguientes resoluciones. La Sra. Portavoz del Grupo municipal popular D^a Carmen M^a Montalbán pregunta sobre la resolución n^o 37 referente al diferimiento del puesto de Secretaría.

El Sr. Alcalde da cuenta de la conversación mantenida con el Alcalde de Bolaños de Calatrava para diferir la toma de posesión del Secretario e informa que será éste el que finalmente decida si continúa o no en su actual puesto y, dependiendo de ello, ya se estudiará la mejor opción para cubrir la vacante.

Nº	Fecha	Asunto	Contenido
10	30/01/2017	Órganos de Gobierno	Convocatoria Comisión Informativa de Hacienda
11	30/01/2017	Órganos de Gobierno	Convocatoria Pleno
12	01/02/2017	Intervención	Aprobación Modificación de Crédito 1/2017
13	01/02/2017	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
14	01/02/2017	Personal	Nombramiento funcionario interino Monitor Deportivo
15	02/02/2017	Estadística	Alta Inmigración PMH (Enero)
16	02/02/2017	Estadística	Alta Omisión PMH (Enero)
17	02/02/2017	Estadística	Baja ENCSARP (Enero)
18	07/02/2017	Intervención	Aprobación facturas mes de enero
19	07/02/2017	Personal	Nombramiento funcionario interino Monitor Deportivo
20	07/02/2017	Intervención	Aprobación facturas mes de febrero
21	15/02/2017	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
22	15/02/2017	Intervención	Aprobación facturas
23	16/02/2017	Intervención	Aprobación gastos concurso belenes 2016 (participación)
24	16/02/2017	Intervención	Aprobación gastos concurso belenes 2016 (premios)
25	20/02/2017	Intervención	Aprobación Modificación de Crédito 1/2017
26	20/02/2017	Intervención	Aprobación Modificación de Crédito 2/2017

Nº	Fecha	Asunto	Contenido
27	21/02/2017	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
28	21/02/2017	Intervención	Aprobación facturas electricidad mes de noviembre
29	28/02/2017	Sanciones	Expediente sancionador 13RD150256 alegaciones campo tiro
30	28/02/2017	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
31	01/03/2017	Estadística	Alta Inmigración PMH (Enero)
32	07/03/2017	Personal	Mesa de contratación Plan Municipal
33	07/03/2017	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
34	13/03/2017	Intervención	Aprobación facturas mes de febrero
35	13/03/2017	Órganos de Gobierno	Conv. Comisión Informativa de Obras y Admón. General
36	13/03/2017	Órganos de Gobierno	Convocatoria Pleno
37	14/03/2017	Personal	Diferimiento de puesto Secretaría
38	14/03/2017	Intervención	Aprobación facturas mes de marzo
39	14/03/2017	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
40	15/03/2017	Intervención	Aprobación facturas electricidad mes de diciembre
41	15/03/2017	Intervención	Aprobación facturas electricidad mes de febrero
42	21/03/2017	Órganos de Gobierno	Delegación Matrimonio Civil
43	21/03/2017	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
44	22/03/2017	Personal	Mesa de contratación Plan Municipal
45	27/03/2017	Órganos de Gobierno	Conv. Comisión Informativa de Obras y Admón. General
46	27/03/2017	Órganos de Gobierno	Convocatoria Pleno

8.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la Resolución provisional de la JCCM referente a los 13 proyectos aprobados para la contratación de 44 personas durante 6 meses e indica que este año el Plan es más flexible.

La Sra. Portavoz del Grupo municipal popular D^a Carmen M^a Montalbán pregunta que donde se han aprobado ya que no han sido informados y qué cual es la finalidad de que solo se haya previsto el arreglo de una vivienda.

El Sr. Alcalde contesta que actualmente hay una demanda de 3 ó 4 familias.

Así mismo informa sobre el proyecto, expuesto al público, de ordenanza de condiciones estéticas para los inmuebles del conjunto que se llevará al próximo Pleno ordinario a fin de que puedan hacer las aportaciones que consideren oportunas. Añade que está basada en la de Almagro pero con la singularidad de Infantes. Por último indica que no habrá problema para su aprobación por Cultura y que hay dos meses para que cualquier interesado la pueda consultar y proponer modificaciones.

9.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO, ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTUACIÓN DE CONCEJALES DELEGADOS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejales de Deportes y Participación Ciudadana, D. Jesús García, que informa de las siguientes actuaciones:

- Cultura e igualdad:

- . Colaboración con la Asociación Cruz de Santiago en la organización del I Encuentro de Rondas de Villanueva de los Infantes.
- . La Fundación Vodafone España y Confemac forman a personas mayores en el uso de teléfonos inteligentes.
- . Conexiones móviles más veloces y mejor cobertura llegan a nuestra localidad con el nuevo 4G. La empresa Llegar800 garantiza la compatibilidad de la nueva tecnología con la TDT.
- . El Ayuntamiento renueva el convenio de colaboración con la asociación ACTUA.
- . Primera edición de la semana de la música organizada por la escuela municipal de música del Campo de Montiel.
- . Desde la Universidad Popular se imparten diferentes cursos: creación y gestión de empresas de la economía social en el medio rural, agricultura ecológica, apicultura, curso DJ's, master class de Zumba. Y se llevan a cabo exposiciones de fotografía sobre la fiesta de las Cruces de Mayo.
- . Se conmemora el Día Internacional de la Mujer con diversos actos y actuaciones
- . Se imparten talleres de igualdad en los I.E.S. de la localidad, y cuentacuentos por la igualdad a cargo de la Asociación Cultural Cheritrones en la biblioteca.
- . El infanteño Carlos Javier Rubio presenta el libro "El Campo de Montiel en la Edad Media". Biblioteca de Autores Manchegos.
- . Exposición fotográfica El Alma de Cervantes.
- . Certámenes Literarios con motivo del día del libro.
- . Recibimiento del Ayuntamiento a los estudiantes de Alemania de intercambio

- Área de Deportes

- . I Encuentro provincial de cannicross en Villanueva de los Infantes.
- . Reunión con los centros educativos de la localidad para organizar las actividades deportivas conjuntas del tercer cuatrimestre.
- . Asistencia a la final de la copa diputación de fútbol sala femenino.
- . Organización junto con la Universidad Popular del Curso de Pádel

- Educación e Infancia

- . Organización del desfile de carnaval infantil.
- . Organización de talleres y actividades infantiles.
- . Plantación de especies arbóreas en el patio del colegio García Bellido.

- Festejos

- . Organización y Planificación del Carnaval 2017.

- Asuntos Sociales

- . Consecución de una plaza en centro concertado de la JCCM para persona en situación de dependencia.
- . Visita de la Consejera de Bienestar Social al centro de ADIN, en el que este año se han incorporado nuevas plazas
- . Organización del entierro de la Sardina

- Alcaldía

- . Planificación y organización en la consecución de los Proyectos presentados para el Plan de Empleo de la JCCM 2017, concediéndose una asignación provisional de 44 puestos de trabajo.

A continuación, el Sr. Alcalde agradece, en representación de todos los Infanteños, al Ayuntamiento de Montiel por el nombramiento de Caballero de la Encomienda de Montiel de la Orden de Santiago al que asistió como Alcalde en nombre de su pueblo.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde procede a la apertura del turno de ruegos y preguntas.

La Sra. Portavoz del Grupo municipal popular D^a Carmen M^a Montalbán contesta que solo ha visto que Cospedal cediera las casas de los peones camineros, y respecto al 1 de Page, del que habla el Sr. Portavoz del PSOE, no sabe a qué se refiere, cuando lo único que se ha hecho ha sido ceder una casa para el cuidado de gatos sin luz y sin otros servicios con el peligro que ello conlleva para los cuidadores.

El Sr. D. Rosario Valero contesta que Cospedal daba las cosas sin presupuesto, pues para que las casas puedan ser arregladas se necesitan 800.000 €, y por eso empezarán por 1. Añade que lo que Cospedal dio fue peor que nada.

La Sra. Carmen M^a Montalbán, indica que ya no hubo tiempo para reformar las casas por parte de la JCCM, que su Gobierno dejó ese dinero, y que no se trata de tanto cuando se han gastado 400.000 € en la Caseta municipal donde han valorado sus opciones, intereses y prioridades, cuando podrían haber acometido la 1^a fase.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que curiosamente el Grupo de viviendas se entregó quince días antes de las elecciones y que la situación de las casas es muy compleja, ya que no están calificadas como tal y requieren, inicialmente, de un proyecto de urbanización. Continúa indicando que actualmente se trata de tres naves que hay que transformar a una propiedad horizontal. Termina explicando que se tardó mucho tiempo en la firma de la escritura debido al cese de la Consejera y que se ha intentado por diferentes cauces financiar la rehabilitación de las casas, anticipando que el próximo día siete el Director General de la Vivienda visitará Infantes y estudiará el tema para intentar canalizarlo a través del Plan de Vivienda. Por último, puntualiza que no obstante, con anterioridad, ante la falta de financiación, se previó el arreglo de una de las casas a través del Plan de empleo de la JCCM.

La Sra. Carmen Montalbán reprocha que solo se trata de trámites burocráticos y que no es lógico que estén ocupando la casa en esas condiciones de inseguridad.

El Sr. Alcalde contesta que si habla con Actúa le dirá que no son las mejores condiciones pero que son conedores de que no hay otro lugar.

La Sra. Montalbán ruega que después de más de un año de pagar gratificaciones y horas extraordinarias de manera ilegal, ha visto que se están haciendo informes para el pago de esas gratificaciones y horas extras, pero que algunos informes son tan escuetos, por ejemplo, como el de diciembre donde se pagan 3 horas extras en poda y zahorra, cuando se sabe que no se pudieron ejecutar porque no había luz solar.

El Sr. Alcalde contesta que en el próximo Pleno traerá el informe y añade que se alegra de que reconozca que se arregle el sistema de pagos para que sea legal, pues era la Sra. Montalbán quien las pagaba sin procedimiento alguno.

La Sra. Montalbán pregunta si se han aumentado las horas del servicio de ayuda a domicilio. EL Sr. Alcalde contesta que han solicitado una ampliación de las horas SAD, como el puesto de auxiliar y gastos corrientes del edificio. La Sra. Montalbán indica que se están pagando horas de SAD, y se interesa por el procedimiento a seguir para que la JCCM dé más horas y si es el Ayuntamiento el que está pagando esas horas de SAD. El Sr. Alcalde contesta que en las Juntas de Gobierno Local están los informes sobre las horas que proponen los técnicos y que habrá de dirigirse a ellos. La Sra. Montalbán reitera que cuales son los criterios y casos por los que se rigen para pagar horas extraordinarias y si es una cuestión de suplir o de aumentar las horas.

El Sr. Alcalde contesta que no se preocupe porque todo es legal.

Por último, la Sra. Montalbán pregunta por la situación del policía local, referente a la comisión de servicios, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se está estudiando y que cuando se conceda ya le explicará cómo se organizará el servicio.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:16 horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº B
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Ruiz Lucas.

Fdo.: Raúl Sánchez Román.